

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 005-2025-OA-UEB/CR

Lima, 5 de mayo de 2025

VISTO:

El Informe N° 007-2025-OA-UAF-UEB/CR de la Unidad de Asuntos Financieros;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 001-2024-EF/52.01, se aprobó la Directiva N° 001-2024-EF/52.06 "Directiva para la formalización, sustento y registro del Gasto Devengado";

Que, conforme a lo establecido en la referida Directiva, el Director General de Administración o quien haga sus veces es responsable de autorizar el Gasto Devengado, pudiendo acreditar a personal adicional, hasta un máximo de siete (07) servidores para tal fin, a través del Sistema de Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera (AERAF);

Que, a partir del 1 de abril de 2022, la acreditación de responsables del Gasto Devengado debe realizarse de manera electrónica mediante el uso del Documento Nacional de Identidad electrónico (DNle) y el PIN proporcionado por RENIEC;

Que, resulta necesario designar a los servidores responsables de autorizar el Gasto Devengado para el ejercicio fiscal 2025;

Con el visto de la Unidad de Asuntos Financieros; y de conformidad con lo establecido en Resolución Directoral N° 001-2024-EF/52.01 que aprueba la Directiva N° 001-2024-EF/52.06 "Directiva para la formalización, sustento y registro del Gasto Devengado" y, el Acuerdo 137-2024-2025/MESA-CR, que aprueba la modificación del Manual de Operaciones de la Unidad Ejecutora "Implementación del Modelo de Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR como Responsables de la autorización del Gasto Devengado de la Unidad Ejecutora "Implementación del Modelo de Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo", ante la Dirección General de Tesoro Público (DGTP) del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF); a los siguientes servidores:

- | | | |
|----|-------------------------------------|--------------|
| 1. | Juan Fortunato Villavicencio Romero | DNI 32490847 |
| 2. | Harold Castro Trigoso | DNI 41818413 |

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que los servidores acreditados sean registrados en los siguientes aplicativos:

- Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera (AERAF)
- Módulo de Autorización de la Administración Financiera (MADAF)

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese la presente resolución a los servidores acreditados y a las unidades orgánicas correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese y comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
JOSE ANTONIO GONZALES CLEMENTE

Jefe

Oficina de Administración
Unidad Ejecutora "Implementación
del Modelo de la Infraestructura y
Funcionamiento de la Bicameralidad
del Poder Legislativo"